

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<p>ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre..... 400 ptas. Un Semestre..... 600 > Un Año..... 1.000 ></p>	<p>ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 25 ptas Franqueo-concertado, 06/3</p>
--	---	---

Número 1.817

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

Existiendo ganado destinado para sementales de raza Avileña que pueden ser cedidos en régimen de ganado protegido, cesión que se efectuará preferentemente a Cámaras Agrarias, Ayuntamientos, Agrupaciones de Ganaderos y, en último término, a ganaderos particulares, se pone en conocimiento de los interesados que pueden presentar las correspondientes solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, 3 de septiembre de 1979.—
El Presidente (Ilegible).

Número 791

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 8.796

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Rogelio Ruíz Aranda.
Emplazamiento: El Tiemblo (El Pradillo).

Finalidad: Suministro a finca.

Características: Línea en A. T. a 15 KV., de 440 metros de longitud, conductor UNE 30, apoyos metáli-

cos normalizados y aislamiento tipo suspensión.

Centro de transformación tipo intertemperie, de 100 KVA de potencia, tensiones 15.000 ± 5 por 100—380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R.

Presupuesto: 695.285 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 21 de abril de 1979 —
El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.822

Ministerio de Industria y Energía

DELEGACION PROVINCIAL
AVILA

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila, hace saber: que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación siguiente:

Nombre: La Trucha.

Número: 797.

Mineral: Sección C.

Superficie: La comprendida entre los meridianos 1° 30'00 W y 1° 35'00 W de Madrid y los paralelos 40° 33'00 N y 40° 40'00" N, con un total de 315 cuadrículas.

Términos municipales: Pascualco-bo, Tórtoles, Casas del Puerto de Villatoro, Villanueva del Campillo y Cabezas del Villar.

Solicitantes: Don Miguel Mateo Fernández y D. Mauricio Martínez Conde.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 3 de septiembre de 1979.—
El Delegado Provincial, José-Luis Ortega Cenarro.

Número 1.823

Comisión Provincial de Urbanismo

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo, el día 1 de agosto de 1979, se acordó la aprobación definitiva del siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable:

Localidad: Fresnedilla.

Promotor: María Remedios de Felipe.

Paraje: «Camino de la Arnava».

Número de viviendas: 1.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43/3 de la Ley del Suelo de 1976, se publica en este BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, 20 de agosto de 1979.—El Secretario de la Comisión, Jesús del Ojo.

Número 1.824

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo, el día 1 de agosto de 1979, se acordó aprobar definitivamente el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable:

Localidad: Fresnedilla.

Promotor: Ceferino Pérez Bellido.
Paraje: «Carretera C. 503 Sotillo a Talavera, Km. 25'700».

Número de viviendas: 1.

Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 43/3 de la Ley del Suelo de 1976, se publica en este BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, 20 de agosto de 1979.—El Secretario de la Comisión, Jesús del Ojo.

Número 1.825

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo, el día 1 de agosto de 1979, se acordó aprobar definitivamente el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable:

Localidad: Fresnedilla.

Promotor: Juan Pérez Bellido.

Paraje: «Carretera C. 503 Sotillo a Talavera, Km. 25'700».

Número de viviendas: 1.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43/3 de la Ley del Suelo de 1976, se publica en este BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, 20 de agosto de 1979.—El Secretario de la Comisión, Jesús del Ojo.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Padiernos

EDICTO

CONCURSO PARA SUMINISTRO DE MATERIALES

Se hace público que desde el día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante los veinte hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar al concurso de suministro de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUBICOS DE HORMIGON DE 200 KILOGRAMOS DE CEMENTO POR METRO CUBICO, con destino a la obra de pavimentación de calles del núcleo de MUÑOCHAS, bajo el tipo de licitación de NOVECIENTAS MIL PESETAS (900.000) a la baja, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal. La apertura

de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las once, en la Casa Consistorial.

Padiernos, a 27 de agosto de 1979.—El Alcalde, Ildefonso Jiménez. —1.799

Ayuntamiento de Casas del Puerto de Villatoro

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Casas del Puerto de Villatoro.

HAGO SABER: Que por acuerdo del Ayuntamiento y en sesión celebrada por el pleno con la asistencia de la totalidad del número legal de Concejales de que se compone este Ayuntamiento tanto de hecho como de derecho de cinco, y en la sesión extraordinaria del día dos de los corrientes, en la que en su folio 7 aparece el siguiente acuerdo:

«Que en virtud de la autorización del Ilmo. Sr. Director General, en escrito número 6.158 de la Sección 2.^a, Negociado 3.^o, de fecha 6 de mayo de 1958, autorizó la enajenación para pública subasta de dos trozos de terreno de cuatrocientos metros cuadrados al sitio conocido por el nombre de «Las Acerillas» y seiscientos metros cuadrados al lugar conocido por «Cerca del Puesto del Baile», y teniendo en cuenta que las correspondientes actas de subasta que tuvieron lugar el día 15 de marzo de 1959, las conocidas por las parcelas números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10, las cuales tomaron parte en la misma, los que fueron vecinos de esta Localidad, los señores Angel y Ciriaco Hernández Hernández, Bruno Hernández Sánchez, Angel Ramos Ruano, parcela 7 Agustín Montesano Vaquero, Bruno Hernández Sánchez, José Sierra Jui, cuyas parcelas se reseñan con los números según orden señalado, 2, 3, 4, 6, 7, 9 y 10, que quedó desierta, y teniendo en cuenta la base 5.^a del acta de subasta, en la parte dispositiva dice: «Que el plazo que este Ayuntamiento concede para su edificación es el de 18 meses, a partir de la fecha antes mencionada, y

transcurrido que sea el plazo sin edificación para vivienda, pasará nuevamente todo el terreno de los metros antes citados, a la única propiedad de este Ayuntamiento, no teniendo que abonar cantidad alguna el Ayuntamiento al adjudicatario, por quedar a beneficio de este Organismo el importe total del terreno en cuestión entregado por el comprador».

Y en virtud de que estos adjudicatarios no han efectuado unos el pago correspondiente y otros no haber edificado en ninguna de las parcelas edificadas, transcurrido el plazo, se hace saber que dichos terrenos revisten la propiedad al Ayuntamiento, una vez de transcurridos los treinta días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que hago público para general conocimiento y no se pueda alegar ignorancia alguna.

Casas del Puerto de Villatoro, a 3 de septiembre de 1979.—El Alcalde, (Ilegible). —1.818

Alcaldía de Santa Cruz de Pinares

EDICTO

Aprobado por unanimidad de los componentes de este Ayuntamiento la imposición de Contribuciones Especiales a que hace referencia el Título V, artículo 25 h) del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría Municipal, el expediente instruido al efecto en la cuantía y tarifas establecidas con destino a dotar en parte el Presupuesto Extraordinario en tramitación para construcción de un pantano que incremente el retén de agua que abastece a esta Villa, en su primera fase.

Santa Cruz de Pinares, a 31 de agosto de 1979.—El Alcalde, (Ilegible). —1.826